

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

TRASLADO

ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SOCIEDAD CARLOS EDUARDO FUENTES ÁVILA
RADICADO: 2019-00296-00

De la liquidación actualizada de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días.

Dicho término corre el 22, 23 y 24 de junio de 2021.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 21 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: 21 de junio de 2021 a las 6:00 p.m.

**CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
SECRETARIA**